



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.046 / 2016.-

ZAPALLAR, 13 de Julio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 122 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 6264, de fecha 13 de Julio de 2016.

DECRETO:

- 1° **REGULARICесе Y OTORGUESE** Permiso a **PAULINA ANDREA HENRIQUEZ TELLO**, Rut. N° , para ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado, en sector Zapallar, Cachagua y La Laguna, correspondiente al mes de Junio de 2016, conductor Carlos Cancino, Rut N° , camión placa patente FXTC-80.
- 2° **PROHIBASE** ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.
- 3° **PAGUESE** la suma de **0,20 UTM diario**, según T. IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

C: Decretos / D.A. 4046.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-